

EDUCACION PARA LA PREVENCION: EL CASO DE COLOMBIA

*LUZ MARÍA VILLEGAS B.
JEFE DIVSIÓN DE EDUCACIÓN
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES*

Colombia, al igual que la mayoría de los países de la región es afectada permanentemente por fenómenos naturales que ocasionan desastres, deteriorando la calidad de vida de sus habitantes y en general retardando el desarrollo de sus pueblos. Dichos fenómenos no pueden considerarse como un castigo de la naturaleza, por el contrario debemos aprender a convivir con los riesgos y restablecer la relación armónica que debe existir entre el hombre y su ambiente. Las diferentes amenazas originadas por actividad sísmica o volcánica, por inundaciones, deslizamientos, avalanchas, vientos huracanados entre otros, estarán allí casi que por siempre, entonces, nuestra acción debe centrarse en la disminución de la vulnerabilidad de la población ante dichos fenómenos.

Una vía para reducir la vulnerabilidad es la educación formal, a través de ella logramos que los futuros ciudadanos asuman una actitud preventiva y que dispongan de los elementos necesarios para tomar decisiones más concientes sobre sus actuaciones en la vida. Es decir, no basta con que los niños y los jóvenes se preparen para responder adecuadamente ante una situación de peligro, sino

que deben comprender que su vulnerabilidad ante fenómenos naturales depende de su relación con el medio, de su ubicación con respecto al evento y del grado de conocimiento de normas mínimas de seguridad, entre otros. También con la educación se desarrollan valores como el respeto, la solidaridad, la convivencia armónica con la naturaleza y con los demás, aspectos que sin duda permiten una mejor respuesta ante un evento inevitable.

En este contexto Colombia, después de la lamentable tragedia de Armero, donde perdieron la vida más de 22.000 personas el 13 de noviembre de 1985, inició un proceso de organización a través del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que día a día se está consolidando. Dicho Sistema se caracteriza por ser interinstitucional, descentralizado y participativo. Es así como cada municipio del país debe promover y ejecutar acciones de prevención y mitigación de desastres, con la directriz y apoyo de los departamentos o provincias y del gobierno central.

En consecuencia en el campo educativo, cada departamento o provincia con base en los riesgos de su territorio, adecúa el currículo, desde el preescolar hasta el último nivel de la educación básica, introduciendo objetivos, contenidos y actividades relacionadas con las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo, en cada una de las asignaturas, especialmente en las Ciencias Sociales y en las Ciencias Naturales. De esta manera la educación está más acorde con las condiciones del entorno social y cultural del educando.

Actualmente, la nueva Ley de educación exige que cada plantel se oriente por un Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual debe ser elaborado por la comunidad educativa. En estos proyectos una actividad especial es la realización de los planes escolares de prevención de desastres, programa que se promueve desde 1991 en todo el país.

De otra parte, para informar a la comunidad, se realizan diferentes actividades, tales como cursos de capacitación, producción

de cartillas didácticas, audiovisuales, afiches, mensajes institucionales que se emiten por los medios masivos de comunicación (Televisión y radio) con el propósito de sensibilizar a la población y de orientar en cuanto a su comportamiento en caso de emergencia.